
 <p>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>PROCESO CUMPLIMIENTO AMBIENTAL</p> <p>TIPO DE DOCUMENTO: PROCEDIMIENTO</p>	<p>CÓDIGO: CAM-000-PR15</p> <p>PÁGINA: 1 de 3</p> <p>AUTORIZADO: 14/09/2020</p> <p>REVISIÓN: 1</p>
--	---	--

Revisión del SGC ISO 17020:17020 por parte de la Alta Dirección

DISTRIBUCIÓN FORMATO PDF

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Técnico en Gestión de Calidad	Ana Regina Meléndez de Romero Gerente de Cumplimiento Ambiental	 <p>Carlos Andrés Schonenberg Uach Director General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental</p> <p>14/09/2020</p>

ÍNDICE

I.	OBJETIVO	3
II.	ALCANCE	3
III.	BASE LEGAL	3
IV.	DEFINICIONES	3
V.	LINEAMIENTOS GENERALES	3
VI.	DIAGRAMA	5
VII.	DESCRIPCIÓN	6
VIII.	REGISTROS	7
IX.	HOJA DE CONTROL DE MODIFICACIONES	7
X.	ANEXOS	8





I. OBJETIVO

Revisar el Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 17020:2012 por parte de la Alta Dirección para asegurar su mejora continua.

II. ALCANCE

Todas las actividades relacionadas a la norma ISO 17020:2012, realizadas por el Organismo de Inspección para la cuales se ha declarado competente.

Inicia con la programación de la revisión por la dirección y finaliza con la evaluación de las acciones ejecutadas.

III. BASE LEGAL

ARTICULO	LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA SALVADOREÑO DEL SISTEMA SALVADOREÑO DE CALIDAD
Art.32	Establece la obligación de adecuarse a los procesos de la presente Ley por los Ministerios, Instituciones Autónomas y las Municipalidades, que realicen actividades de normalización, reglamentación técnica, acreditaciones, metodología, inspecciones, certificación prueba o ensayo.

REQUISITO	NORMA ISO 17020:2012
8.5	Revisión por la Dirección.

IV. DEFINICIONES

Alta Dirección: persona o grupo de personas que dirige y controla parte o una organización al más alto nivel. Para el caso de este Organismo de Inspección es el Director(a) de Evaluación y Cumplimiento Ambiental.

Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad: responsable del Sistema de Gestión de Calidad. Para el caso de este Organismo de Inspección se refiere al Gerente de Cumplimiento Ambiental.

V. LINEAMIENTOS GENERALES

1. Al menos una vez al año se realiza una revisión de la implementación del sistema de gestión de calidad por parte de la Alta Dirección para asegurar su adecuación y buen funcionamiento.
2. Una vez finalizada la revisión por parte de la Alta Dirección los resultados son debidamente archivados por el Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad.
3. La información de entrada para la revisión por la dirección incluye, pero no se limita, a la información relativa a lo siguiente:
 - a) Resultados de auditorías internas y externas.
 - b) Retroalimentación de los clientes y las partes interesadas relativa al cumplimiento de la ISO 17020:2012
 - c) Estado de las acciones preventivas y correctivas.
 - d) Acciones de seguimiento provenientes de revisiones por la dirección previas
 - e) Cumplimiento de los objetivos
 - f) Cambios que podrían afectar el sistema de gestión





g) Apelaciones y quejas

4. Los resultados de la revisión por la dirección incluyen las decisiones y acciones relativas a:

- a) La mejora de la eficacia del sistema de gestión y de sus procesos
- b) La mejora del organismo de inspección, en relación con el cumplimiento de la Norma ISO 17020:2012
- c) La necesidad de recursos.

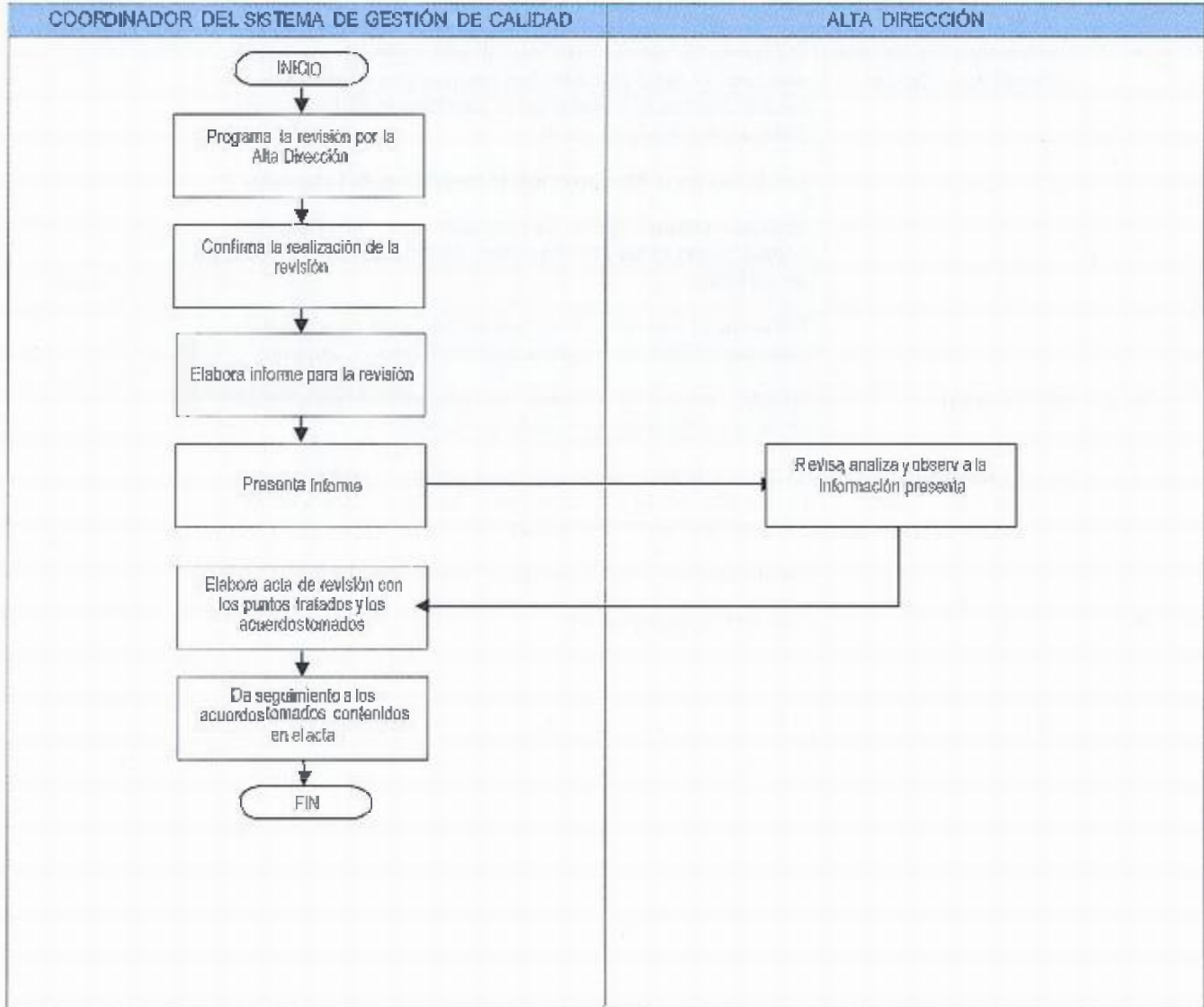
5. Los resultados obtenidos de la revisión por la Alta Dirección son registrados por el Coordinador del Sistema de Gestión en el Acta de Revisión por la Dirección (CAM-000-PR-15-FO-01).

6. Todas las acciones acordadas son objeto de seguimiento y monitoreo por el Coordinador del Sistema de Gestión de calidad, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento y ejecución de las mismas.





VI. DIAGRAMA





VII. DESCRIPCIÓN

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIAS
1	Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad	<p>Programa al menos una vez al año después de haber realizado el ciclo de auditorías internas y el seguimiento a las actividades, la revisión por la Alta Dirección (Director de Evaluación y Cumplimiento)</p> <p>Confirma con la Alta Dirección, la realización de la revisión.</p> <p>Elabora informe para la revisión por la Dirección considerando todos los elementos de entrada establecidos en el Norma</p> <p>Presenta el informe a la Alta dirección para la respectiva revisión, análisis del estado actual del sistema y acuerdos.</p>	
2	Alta Dirección	Revisa, analiza y observa la información presentada referente al Sistema de Gestión de Calidad.	
3	Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad.	<p>Elabora acta de revisión con los acuerdos tomados, la cual es firmada por la Alta Dirección y por el Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Da seguimiento a los acuerdos contenidos en el Acta</p>	
4		Fin del Procedimiento	





VIII. REGISTROS

CÓDIGO	REGISTRO
CAM-000-PR15-FO-01	Acta de Revisión por la Dirección.

IX. HOJA DE CONTROL DE MODIFICACIONES


REVISIÓN ANTERIOR	REVISIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0	1	Se agregó al procedimiento y al formato la información de entrada para la revisión y los resultados de acuerdo a la norma.	14/09/2020
-	0	Revisión Inicial	05/01/2018





X. ANEXOS

Anexo 1 Formato Acta de Revisión por la Alta Dirección


 CAM-000-PR-15-FO-01 ACTA DE REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN
 REVISIÓN: 13/09/2020

REVISIÓN DEL SGC ISO 17020:2012			
Acta No			
Fecha de reunión:		Lugar de reunión	Hora inicio
Día	Mes	Año	Hora final
Asistentes:		1.	
		2.	
		3.	
TEMAS TRATADOS: <ul style="list-style-type: none"> a) Resultados de auditorías Internas y externas. b) Retroalimentación de los clientes y las partes interesadas relativa al cumplimiento de la ISO 17020:2012 c) Estado de las acciones preventivas y correctivas. d) Acciones de seguimiento provenientes de revisiones por la dirección previas e) Cumplimiento de los objetivos f) Cambios que podrían afectar el sistema de gestión g) Apelaciones y quejas 			
ACUERDOS EN CUANTO A: <ul style="list-style-type: none"> a) La mejora de la eficacia del sistema de gestión y de sus procesos b) La mejora del organismo de inspección, en relación con el cumplimiento de la Norma ISO 17020:2012 c) La necesidad de recursos. 			

PAGINA 1